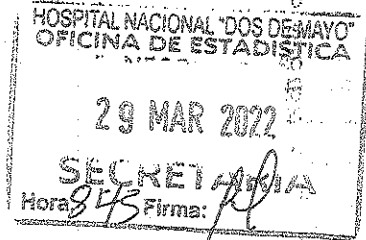
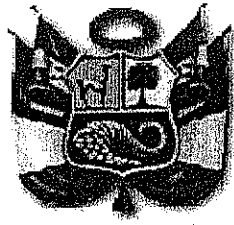


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



28 MAR 2022

Sra. Lisette VARGAS
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 23 de Marzo de 2022

Visto, el Registro N° 09709-2022, que contiene el Oficio N° 044-2022-OESA-HNDM, de fecha 14 de marzo de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";



Que, mediante Resolución Administrativa N° 169-2018/OP/HNDM, de fecha 04 de abril de 2018, se resuelve asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don **Eduardo Jesús YACTAYO INFANTE**, Ingeniero I, Nivel SPD;

Que, mediante Oficio N° 044-2022-OESA-HNDM, de fecha 14 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, a don **Segundo Alfonso RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Técnico Sanitario Ambiental II, categoría remunerativa STB; propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 09709-2022;



Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 MAR 2022

Srta. Lisette VARGAS MINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 169-2018/OP/HNDM, a don **Eduardo Jesús YACTAYO INFANTE**, Ingeniero I, Nivel SPD, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don **Segundo Alfonso RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Técnico Sanitario Ambiental II, categoría remunerativa STB, la responsabilidad Administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Jefe del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental
DEAVIZMS/IOE
CC: YACTAYO INFANTE, EDUARDO
Oficina Estadística e Informática
ECA, ERY, ESCyR, Oficina Personal.
Interesados: PENA, LUIS
INFORHUS
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración